

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 71

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 02 de Febrero de 2018, en salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA:

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, actúa como Secretaria Municipal (S) Érica Gajardo Pérez.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación convenio Servicio de Salud, depto. Salud
 - o Convenio programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica
 - o Convenio programa odontológico integral
 - o Convenio Resolutividad en atención primaria 2018
 - o Convenio Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud
- Aprobación adjudicación contrato de suministro productos de supermercado DAEM (ID N° 4159-57-LQ17)
- Aprobación adjudicación contrato de suministro Materiales de Ferretería DAEM Parral (ID N° 4159-59-LQ17)
- Modificación Presupuestaria SECPLAN
- Aprobación Aporte programas externos
- Transacción judicial
- Solicitud subvención Agrupación Social y Cultural Don Adrian 21 de Noviembre Parral
- Capacitación Concejales.

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:00 horas se inicia la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios.-

APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO DE SALUD, DEPTO. SALUD

CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Señalan que en el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la

atención primaria e incorporando a la atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica. El Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018 y se conviene en asignar a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo, la suma de **\$59.072.416**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el mismo convenio.- Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

Señalan que en el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la atención primaria e incorporando a la atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa Odontología Integral. El Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018 y se conviene en asignar a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo, la suma de **\$70.041.325**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el mismo convenio.- Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2018

Señalan que en el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la atención primaria e incorporando a la atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa Resolutividad en APS. El Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018 y se conviene en asignar a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo, la suma de **\$111.137.066**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el mismo convenio.- Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Señalan que en el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la atención primaria e incorporando a la atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR). El Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018.- La Municipalidad se compromete a proveer la información necesaria para implementarlas en los establecimientos de su dependencia durante el periodo 2018, y el Ministerio, por su parte, a través del Servicio de Salud proveerá recursos financieros para la implementación de las estrategias del componente N° 1 por un monto total de \$62.847.600.- Además de las plataformas informáticas, lineamientos y plazos correspondientes para el desarrollo de estas.- Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

APROBACION DE CONTRATOS DE SUMINISTROS:

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE SUPERMERCADO DAEM, PARRAL (ID N° 4159-57-LQ17)

Personal del Departamento de Educación, presenta acta de apertura de propuesta pública y Licitación pública "Contrato de Suministro productos de Supermercado DAEM, Parral", señalando que existen dos oferentes, siendo, Supermercado Italia Compañía Ltda. Y Manuel Ormeño Navarrete.- Se informa que la comisión evaluadora, estuvo compuesta por tres integrantes, específicamente por el Jefe DAEM, Parral; la Coordinadora de la Sección de Administración y Finanzas DAEM, Parral; y la Encargada de Mercado público de la Oficina de Adquisiciones de la Municipalidad de Parral, decidiendo, y proponiendo como mejor oferta la del Oferente Manuel Ormeño Navarrete.-

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM PARRAL (ID N° 4159-59-LQ17)

Personal del Departamento de Educación, presenta acta de apertura de propuesta pública y Licitación pública "Contrato de Suministro Materiales de Ferretería DAEM, Parral", señalando que existieron 4 oferentes, siendo estos: Comercial Castro Y Castro Ltda.; Renato Díaz S.A.; Rodrigo Ruiz Rodrigo; y Fernando Veloso Oliva.- Se informa que la comisión evaluadora, estuvo compuesta por tres integrantes, específicamente por el Jefe DAEM, Parral; la Coordinadora de la Sección de Administración y Finanzas DAEM, Parral; y la Encargada de Mercado público de la Oficina de Adquisiciones de la Municipalidad de Parral, decidiendo, y proponiendo como mejor oferta la del Oferente Comercial Castro Y Castro Ltda.- Se someten a votación ambos contratos de suministro, los cuales son aprobados por unanimidad.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Se presenta las siguientes modificaciones por la Directora de SECPLAN la Señorita María Inés Soto.

Oficio N° 25 de fecha 01 de Febrero de 2018, se somete a aprobación traspaso, aumentando egresos en estudios e investigaciones; Cursos de Capacitación; servicios Informáticos; Servicios de Publicidad; y equipos computacionales y periféricos; todo por un monto de \$ 51.300.000.- Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

APROBACIÓN APORTE PROGRAMAS EXTERNOS

Se presenta doña María Inés Soto Cerda, haciendo alusión a Oficio N° 26 de fecha 01 de Febrero de 2018, solicitando la aprobación ante el concejo de los siguientes aportes destinados a convenios por programas Externos, los cuales están incorporados dentro del Presupuesto Municipal año 2018: Programa Centro de la Mujer-SERNAMEG por la suma de \$32.500.000; y el programa Jefas de Hogar (PMTJH), por la suma de \$ 32.500.000.- Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad sin consultas al respecto.

TRANSACCIÓN JUDICIAL

Don Emilio Cisternas Hernández, Director del Departamento Jurídico, haciendo alusión a caso de doña Luz Tapia, que tuvo un accidente en vía pública, sector Igualdad Norte, por desnivel en vereda.- En razón de eso, propone al concejo, arribar a una transacción, por los daños en rodilla de la afectada (FRACTURA) siendo la idea devolver los gastos de la

rodillera y analgésicos.- Señala que el total de las boletas asciende a la suma de \$103.897 y que se pretende acordar cancelar los montos antes señalados, tomándolo como reembolso de gastos causados.

Se somete a votación del concejo, siendo aprobado por el concejo municipal en forma unánime.-

Se deja en acta, que el honorable concejo Municipal, ha autorizado al pago por daños a doña María Rebeca Guzmán Espinoza, quien se accidentó por desnivel de pavimento, por un pago máximo de \$100.000.-, para que el Asesor Jurídico acuerde con la afectada al pago de reembolso de daños.-

SOLICITUD SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DON ADRIAN 21 DE NOVIEMBRE PARRAL

La Alcaldesa somete a votación el otorgamiento de una subvención Municipal, equivalente a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para la Agrupación social y cultural Don Adrian 21 de Noviembre, Parral, para realizar viaje de 50 personas a la Isla de Chiloé.-

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad por el honorable concejo Municipal.-

CAPACITACION CONCEJALES:

Se informa sobre curso de capacitación "LIDERAZGO, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA" en la ciudad de Pucón, los días 13, 14, 15 y 16 de Febrero de 2018; confirmando asistencia los concejales: Pablo Contreras Contreras, Juan Carlos Benavente y José Miguel Maureira.- Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad por el honorable concejo Municipal.-

Sin otros temas que tratar y siendo las 09:35 hrs. en nombre de Dios se cierra la sesión.-


SECRETARIA
ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)